

Normas complementarias para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Ingeniería Informática (TFGII)

El objeto de la presente normativa es desarrollar y complementar lo establecido por el Art. 6 del Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca (aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de diciembre de 2015) en lo que se refiere a la evaluación de los mismos.

Para la evaluación del TFGII el estudiante deberá presentar tres copias impresas de la memoria del mismo, que debe adaptarse a las normas de estilo, presentación y estructura del TFGII. La presentación la memoria del TFGII la realizará el estudiante en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de acuerdo a lo establecido en las Normas de estilo, exposición y defensa de TFGII.

La evaluación del TFGII se realizará por medio de las Comisiones Evaluadoras de Trabajos Fin de Grado en Ingeniería Informática (CETFGII).

1. Nombramiento y composición de las CETFGII

Las CETFGII serán nombradas por la Comisión de Trabajos Fin de Grado en Ingeniería Informática (CTFGII), mediante sorteo entre los profesores que imparten docencia en el Grado en Ingeniería Informática en cada curso, de manera que se garantice una actuación rotatoria de todo profesorado a lo largo de varios cursos consecutivos.

Las CETFGII estarán compuestas por un presidente, que será el miembro de la comisión más antiguo, un secretario, que será el más moderno entre los miembros de la misma, y un vocal.

El nombramiento de las CETFGII encargadas de evaluar los TFGII correspondientes a la convocatoria adelantada de enero se realizará durante el primer trimestre. Por su parte el nombramiento de las CETFGII encargadas de evaluar los TFGII correspondientes a las convocatorias ordinarias se realizará a lo largo del segundo trimestre.

Una vez nombradas las CETFGII se distribuirán los TFGII entre las distintas comisiones. La distribución de TFGII entre las diferentes CETFGII deberá estar realizada en los dos días hábiles posteriores a la finalización del plazo de presentación.

Cada Comisión Evaluadora de Trabajos Fin de Grado en Ingeniería Informática (CETFGII) evaluará como máximo a cinco estudiantes, salvo que la CTFGII juzgue oportuno aumentar este número de forma justificada.

2. Criterios de Evaluación

Los TFGII que se presenten ante cada CETFGIIG serán juzgados por cada uno de sus miembros teniendo en cuenta la calidad científica y técnica, la calidad del



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



FACULTAD DE CIENCIAS

material entregado, la claridad expositiva, la capacidad de debate y la defensa argumental. También se deberá tener en cuenta el informe emitido por el tutor o tutora del TFGII según ANEXO II.

La calificación final del trabajo procederá de la media aritmética, expresada con un decimal, de las notas de los tres miembros del tribunal en la escala de 0 a 10, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa: Suspenso (0-4,9), Aprobado (5,0-6,9), Notable (7,0-8,9) o Sobresaliente (9,0-10).

Después de la presentación y defensa de todos los TFGII y antes de la entrega de actas, para cada titulación, los Presidentes de todas las CETFGII participantes en la convocatoria se reunirán para adjudicar las posibles Matrículas de Honor entre aquellos que hubieran obtenido la calificación cualitativa de Sobresaliente.